JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), dieciséis (16) de Julio del dos mil veinte (2020)

TRAMITE : Reprograma audiencia
DEMANDANTE : Diana Karina Barreto

DEMANDADO : Clínicas Odontológicas Dr. JImmer SAS.

RADICACIÓN : 2018 - 00178 - 00.

Revisando el expediente tenía programada fecha para la realización de audiencia de que trata el Art. **80 del C.P.T y S.S**, el 10 de Julio, por efectos de reprogramación habida cuenta tenía señalada fecha inicial el pasado 17 de marzo.

En la fecha señalada el despacho tramito entre las 7:30 a.m y las 4:00 a.m, la acción Constitucional de Habeas Corpus 2020-00184-00, por ende la audiencia en comento no se realizo.

Por lo anterior se determina:

PRIMERO: Señalar la hora de las 9:00 a.m del día diecinueve (19) de agosto del año en curso para la realización de audiencia virtual de practica de pruebas, alegaciones de conclusión y sentencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S. La que tendrá lugar de MANERA VIRTUAL a través de la plataforma TEAMS o la dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear. En consecuencia, las partes deberán comparecer: dispuestas a absolver interrogatorios de parte, presentar sus testigos.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA.